

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

**PROPUESTA DE ACTIVIDAD VINCULACIÓN CON
LA SOCIEDAD**

**LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y
ADOLECENTES**

Unidad Académica Responsable:

**Institución Educativa Particular “Carlos Álvarez Miño-
Suizo”.**

Nombre de la actividad:

Derecho a ser niño

Curso Responsable:

Tercer Semestre Parvularia “A”

Profesor Tutor ITSJ:

MILTON RODRIGO ALTAMIRANO PAZMIÑO

Día/mes/año

31/Mayo/2019

INDICE

1. Nombre de la actividad

- PERMISO A SER NIÑO

2. Unidad académica Responsable

- “CARLOS ALVAREZ MIÑO-SUIZO”

3. Equipo responsable

GRUPO #7

- Shirley Baquero
- Gladys Simba
- Maribel Checa
- María Luisa Cumbal
- Tatiana Salazar

4. Tipo de Actividad

- **Dramatización:**
- “PERMISO HACER NIÑO”

Se trata de una pareja que va a una escuela a que a su niña le den arte, teatro, música, varios idiomas, danza, de todo un poco los padres ven el rostro y semblante de la niña el cual no es feliz ya que no tiene tiempo de jugar sonreír pasar en familia los padres deciden quitarle todas las cargas que la niña no quería para disfrutar de su hija para pasear con ella para verla más que todo sonreír y ser feliz.

5. Contexto situacional

- Es una problemática que los padres desconocen los derechos de los niños, ya que son vulnerables en la sociedad y el estado les ampara con los derechos.

6. Problemática o necesidad

- Aun no hay ninguna ley que proteja a los niños ante cualquier tipo de violencia. Los niños siguen sufriendo violencia dentro y fuera de casa, son muchas las situaciones que violan a los Derechos de los niños. Maltrato y castigo físico no educa haber leyes que protejan a los niños de la violencia y maltrato tanto en casa como en el colegio.

7. Justificación

- Gracias a la Convención niñas, niños y adolescentes ahora son concebidos como sujetos de derecho y no simplemente como beneficiarios de los servicios y protección del Estado. **La Convención sobre los Derechos del Niño** sigue cuatro principios: la no

discriminación, la dedicación al interés superior de la infancia, el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo, y el respeto por los puntos de vista de los niños y las niñas. Los responsables de preservar los derechos de los niños son los padres, tutores y custodios, este último término se aplica al personal de salud en el caso de niños hospitalizados. El Estado (que incluye a los servidores públicos) es responsable de proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, así como de otorgar facilidades a los particulares para que coadyuven a su cumplimiento. Al menos una vez en su vida, todos los niños requerirán una visita o consulta con un profesional de la salud, por lo que éstos participan en el cumplimiento de múltiples derechos. Haciendo un análisis de lo anterior se describen algunas acciones que desarrollan en su ejercicio y que propician el cumplimiento de los derechos de los niños. Por lo anterior, es imperativo que todos los profesionales de la salud estén sensibilizados y conozcan su responsabilidad en la preservación, ejercicio y cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes para que, en lo posible, favorezcan y mejoren su calidad de vida y culminen su desarrollo como adultos sanos, productivos y responsables.

8. Objetivos

8.1. General

- 1.- Contribuir al desarrollo psíquico, físico y social de niños, niñas y adolescentes, actuando desde el amplio campo de la prevención primaria, secundaria y terciaria sobre toda forma de maltrato, abuso, negligencia y/o explotación, sea que ésta ocurra a nivel familiar, institucional o social.
 - 2.- Propender al mayor desarrollo de visiones pluralistas e interdisciplinarias dentro de los límites establecidos por las directrices previstas por el derecho comunitario, especialmente la Convención sobre derechos del niño, niña y adolescente.
 - 3.- Favorecer acciones de integración de las organizaciones públicas y de la sociedad civil, vinculadas a la prevención del maltrato infanto-juvenil que pertenezcan a distintas regiones de nuestro país.
 - 4.- Propiciar el establecimiento de un marco ético común, que concilie la lógica jurídica, psicológica y social, en relación al ejercicio profesional de cada disciplina.
 - 5.- Propender a la protección de la calidad del trabajo y de vida de los profesionales y técnicos que trabajan con situaciones traumáticas y límites, como son las del maltrato y el abuso sexual infanto-juvenil, así como a la prevención de las patologías profesionales emergentes.
- Defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana en condiciones de igualdad para mujeres y hombres, en especial de los niños y de las niñas y, en general, la no discriminación por razón de sexo, raza, edad, cultura o religión, y el respeto a la vida.

8.2. Especifico

- 1.- Actuar en la implementación de programas de concientización y visualización de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.
- 2.- Tender a desarrollar la conciencia de que el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, y la violencia hacia los mismos es una responsabilidad de todos, tanto de la sociedad civil como del Estado y no sólo de los profesionales.
- 3.- Relevar y apoyar políticas de formación de recursos humanos.
- 4.- Desarrollar programas de capacitación de distintos abordajes en prevención y tratamiento.
- 5.- Velar por el cumplimiento de las normas del derecho internacional y del derecho interno vigente respecto a la protección de la infancia maltratada, por parte de los diferentes organismos del estado e instituciones no gubernamentales.

6.- Promover el debate público del uso de los medios masivos de comunicación como instrumentos de prevención y sensibilización de la población, así como denunciar su utilización inadecuada o manipulación dentro de las nuevas formas de maltrato a la infancia.

7.- Fomentar y promover el intercambio de experiencias de todos aquellos que trabajen en la protección de la salud y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

8.- Difundir información tanto académica como operativa referida al mejoramiento de prácticas y modelos para la detección, el tratamiento y la prevención.

9.- Favorecer el desarrollo de pautas, criterios y en lo posible, normas para el buen funcionamiento interinstitucional.

10.- Hacer recomendaciones en relación a la infancia y adolescencia - basadas en las investigaciones y trabajos científicos reconocidos, tanto internacionales como locales -, a los responsables de la definición e implementación de políticas y programas, a los gestores de servicios de protección a la infancia, a legisladores, etc.

11.- Constituirse en organismo de consulta y orientación en casos en que puntualmente sea requerido y considere pertinente hacerlo, asesorando en temas tanto específicos como conexos, en el proceso de toma de decisiones que llevan a cabo diferentes colectivos sociales del área de salud, de educación, de promoción social o de justicia.

12.- Formar una red que vele por el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes como también por la visualización y monitoreo de nuevas manifestaciones de maltrato infanto-juvenil.

13.- Constituir una Comisión de Ética Interdisciplinaria que estudie los códigos éticos de cada una de las disciplinas implicadas en la prevención de malos tratos y abuso sexual contra niños/as y adolescentes, para elaborar un conjunto de normas que apunten a lograr un estatuto deontológico de la práctica desarrollada.

9. Grupo beneficiario (actividad económica, situación social, número de familias o personas beneficiarias, pertenencia a comunidades rurales o zonas urbanas)

- Zonas urbanas.
- Número de personas beneficiarias: 50

10. Lugar a desarrollar la actividad

- “CARLOS ALVAREZ MIÑO-SUIZO”

11. Fecha propuesta para el desarrollo

- 31 de mayo del 2019

12. Tiempo estimado de desarrollo de la actividad

- 4 horas

13. Metodología a utilizarse

- Teatro de mímicas. La metodología se marca en el paradigma creativo, es decir una propuesta llamativa y divertida con dramatización y juego para obtener la atención de padres de familia niños y demás público, aplicando una comunicación efectiva y con recursos didácticos que nos ayudaron a mantener el interés de conocer sobre los derechos de las niñas niños y adolescentes en todo el tiempo que duro la presentación.

14. Recursos requeridos

- Vestimenta para cada personaje.
- Carteles grandes sobre los derechos
- Equipo de sonido, amplificación, micrófono, flash.
- Decoración para cada escenario

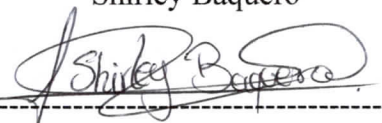
15. Presupuesto

Acciones	Cantidad	Valor
-Carteles	5	0.25
-fomix tamaño inen	25	0.40
-cartulina tamaño inen	50	0.07
-impresiones	70	7.00
-anillado	1	3.00
-carpeta	1	5.00
-pasajes	5	5.00
-globos	8	1.00
	Sub Total	
	TOTAL	21.72

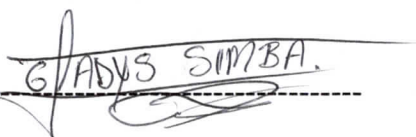
- **Cronograma de acciones para ejecutar la actividad.**
 1. Oficio a la Institución
 2. Respuesta de la Institución
 3. Informe de la capacitación a padres de familia y temas a tratar.
 4. Decoración de escenario
 5. Preparación de trajes.
 6. Material
 7. Juegos para niños
 8. Juegos para adultos
 9. Dramatización
 10. Información a padres de familia sobre los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
 11. Reflexión sobre cada derecho.
 12. Agradecimiento a padres, ministerio de seguridad, niños y docentes por su asistencia.
 13. Sesión de fotos.
 14. Firma de asistencia
 15. Entrega de certificados a los padres de familia.

- **Firma de responsables**

Shirley Baquero



Gladys Simba



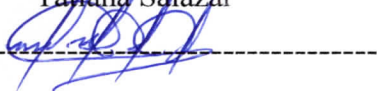
Maribel Checa



María Luisa Cumbal



Tatiana Salazar



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “JAPÓN”

**INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD DE
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

Unidad Académica Responsable:

**Institución Educativa Particular “Carlos Álvarez Miño-
Suizo”.**

Nombre de la actividad:

“DERECHO A SER NIÑO”

Curso/estudiante Responsable:

TERCER SEMESTRE PARVULARIA “A”

Profesor Tutor ITSJ:

MILTON RODRIGO ALTAMIRANO PAZMIÑO

**Día/mes/año
31/05/2019**

ÍNDICE

1. Nombre de la actividad ejecutada

- PERMISO A SER NIÑO

2. Antecedentes de la necesidad o problemática

-En la antigüedad nadie pensaba en obtener protección especial para los niños, eran considerados “adultos pequeños”. En esta época los niños tienen derechos, pero en muchas familias y situaciones no los recuerdan o no los aplican ya sea por olvido o desconocimiento.

3. Objetivo a alcanzar

-Consentisiar a los padres de familia para de esta manera lograr que se cumplan los derechos de las niñas, niños y adolescentes y hacerles conocer de la existencia de los mismos, de lo que puede pasar a no ser cumplidos, para esto se les hizo conocer de una forma creativa.

4. Cronograma de acciones

1. Oficio a la Institución
2. Respuesta de la Institución
3. Informe de la capacitación a padres de familia y tema s tratar.
4. Decoración de escenario
5. Preparación de trajes.
6. Material
7. Juegos para niños
8. Juegos para padres
9. Dramatización
10. Información a padres de familia sobre los Derechos de las niñas niños y adolescentes.
11. Reflexión sobre cada derecho.
12. Agradecimiento a padres, ministerio de seguridad, niños y docentes por su asistencia.
13. Sesión de fotos.
14. Firma de asistencia
15. Entrega de certificados a los padres de familia.



5. Informe de actividades por pasos

1. Bienvenida.
2. Juego marineros con los padres
3. Juego serpiente con los niños
4. Dramatización
5. Enseñanza la cual dejo la Dramatización.
6. Preguntas a padres de familia.
7. Información sobre los Derechos q tienen las niñas niños y adolescentes.
8. Juego del globo a padres de familia.
9. Reflexión de como defienden los derechos de sus hijos.
10. Agradecimiento a padres, ministerio de seguridad, niños y docentes por su asistencia.
11. Sesión de fotos.
12. Firma de asistencia.
13. Entrega de certificados a los padres de familia.

6. Grupo beneficiario

- A padres de familia
- Niños
- Docentes
- Ministerio de seguridad del sector Marianitas.

7. Resultados obtenidos

- Tuvimos aceptación por parte de padres de familia, niños, personal docente, y demás público.

8. Conclusiones

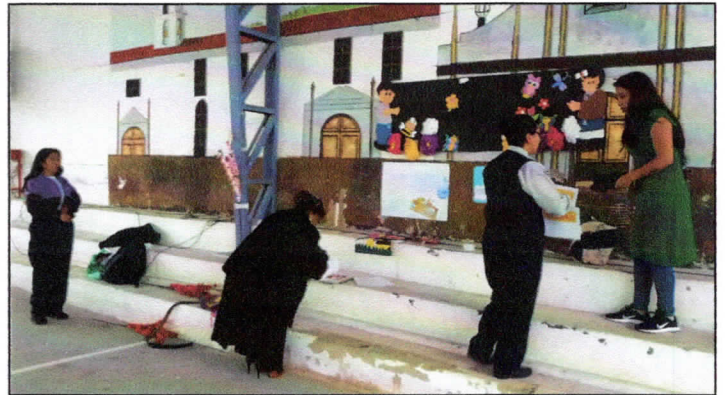
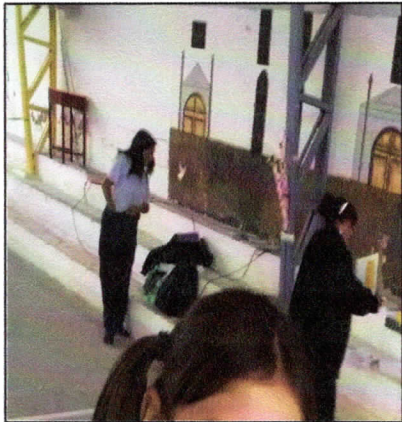
- A que los padres de familia concienticen los derechos que tienen sus hijos en la familia, Institución, en cualquier parte donde ellos se encuentren ya que son seres humanos y más vulnerables, a no al maltrato a defender su opinión de expresión en cualquier situación que ellos se encuentren, los papitos quedaron muy satisfechos agradecidos y muy contentos con la conferencia que se realizó en la Institución.

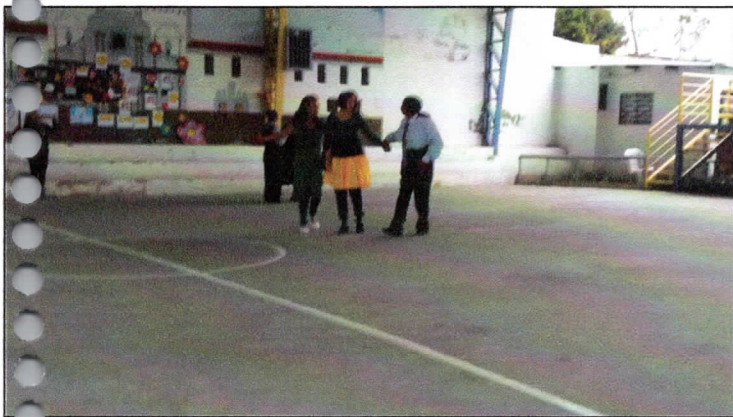
9. Recomendaciones

-Cumplir las obligaciones para poner en práctica los principios bajo la convivencia de docentes y padres ya que tienen que poner en práctica “LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES” Como resultado, esta capacitación ha inspirado un proceso de la aplicación a un cambio en la Institución y dentro de la familia, de poner más atención a las necesidades de los niños e iniciar con una frase cada mañana sobre los derechos que ellos tienen en cada aula.



10. Material audiovisual y/o Material fotográfico

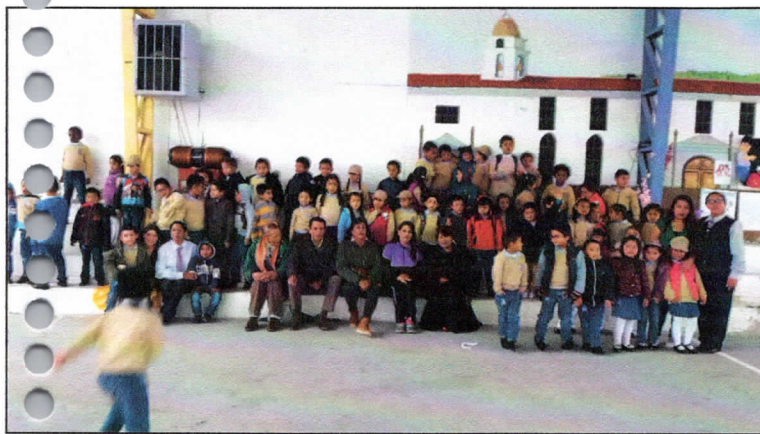




INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "JAPÓN"

11._Firma de responsables

Shirley Baquero



Gladys Simba




Maribel Checa



María Luisa Cumbal

Tatiana Salazar





12.- Anexos





INSTITUTO TECNOLÓGICO JAPÓN

Quito, 22 de mayo del 2019

Sra.Msc. Fernanda Zurita

RECTORA D ELA INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR" CARLOS ALVAREZ MIÑO-SUIZO"

Saludos cordiales, mediante de la presente solicito de la manera más comedida autorice a realizar una capacitación de índole educativo con el fin de fomentar el proceso de enseñanza en valores a los padres de familia de primero y segundo año de educación básica de la prestigiosa institución la cual usted representa, el día viernes 31 de mayo del presente año con el tema" LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES ".

Agradezco su gentil atención y esperando una pronta y favorable respuesta de ante mano mis agradecimientos y del Instituto Tecnológico Superior Japon.

RECTORADO
"CARLOS ALVAREZ MIÑO-SUIZO"

Msc. Fernanda Zurita

RECTORA

Doc. Milton Altamirano

VICERRECTOR. ITSJ





INSTITUTO TECNOLÓGICO JAPÓN

Quito 31 de mayo del 2019

Convenio o carta compromiso que ampara la ejecución de la actividad de vinculación.

Sra.Msc. Fernanda Zurita

RECTORA D ELA INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR” CARLOS ALVAREZ MIÑO-SUIZO”

Saludos cordiales, mediante de la presente y de la manera más comedida autorice a realizar una capacitación de índole educativo con el fin de fomentar el proceso de enseñanza en valores a los padres de familia de primero y segundo año de educación básica de la prestigiosa institución la cual usted representa, el día viernes 31 de mayo del presente año con el tema” LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES “. Ya que como estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Japon daremos cumplimiento a nuestro compromiso.

Agradezco su gentil atención y le doy mis más grandes agradecimientos como coordinadora de capacitación y de parte de mis compañeras que conformamos el grupo de trabajo del “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPON”



Msc. Fernanda Zurita
RECTORA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR



Shirley Baquero
COORDINADORA



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

DOCENTE TUTOR: Doc. Milton Altamirano

TECNOLOGÍA EN: Parvularia

REGISTRO DE ASISTENCIA A VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Tutor del Centro: _____

Curso/Semestre: Tercero "A" Carrera: Parvularia

FECHA	TEMA/ACTIVIDAD	ASISTENTES	FIRMA	HORAS ASISTIDAS
07/06/2019	DERECHO DE LOS NIÑOS	Paola Córdova		4 HORAS
07/06/2019	DERECHO DE LOS NIÑOS	TERESA TORRES		4 HORAS
07/06/2019	DERECHO DE LOS NIÑOS	Narizza Toscano		4 HORAS
07/06/2019	DERECHO DE LOS NIÑOS	Alexander Torres		4 HORAS
07/06/2019	DERECHO DE LOS NIÑOS	Arnival Ace		4 HORAS
07/06/2019	DERECHO DE LOS NIÑOS	Julio Alvear		4 HORAS
07/06/2019	DERECHO DE LOS NIÑOS	Alexa. Gelraud.		4 HORAS
07/06/2019	DERECHO DE LOS NIÑOS	Camila Chávez		4 HORAS

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 - 471 y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: vinculacion.itsj@gmail.com

Telf.: 02 2356 368